MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR MOTONIVELADORA – PLURIANUAL

En la ciudad de Villa Ygatimi, **a los seis días de junio del año dos mil diez y ocho,** siendo las **11:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el **Comité de Evaluaciones**, con la presencia de los miembros del Comité: Fausto Javier López Ocampo Encargado de U.O.C., el Lic. Welton Rolando González Yegros Contador de Institución y C.P. Jorge Antonio Sanabria, Asesor de la U.O.C. con el objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación de la ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR MOTONIVELADORA – PLURIANUAL**

Que en el marco del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional 01/2.018** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de una **Licitación Pública Nacional** de conformidad al **Art. 16 inc. a) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **1 (un)** oferente conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 04 de junio de 2.018, en donde constan la presentación de siguiente oferta: **KUROSU & CÍA. S.A.** por un presupuesto total de **Gs. 1.695.715.000 (guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones setecientos quince mil) IVA Incluido.**----------

N°	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	**KUROSU & CÍA. S.A.**	**1.695.715.000.-**

Se procede a la Evaluación de la Oferta presentada, aplicando la siguiente metodología;

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DEL OFERENTE
Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.----------
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.----------
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).----------

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionamos en caso de que alguno del oferente omita la presentación de los mismo o la presente en forma irregular la oferta será descalifica. Posteriormente se verificara que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se selecciona la única oferta presentada que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta **no cumpla** con ellos será desechada sería motivo para declarar desierta esta licitación ----------

La Convocante a través de su **Comité de Evaluación** se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaración a los oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basara únicamente en le evidencia documentada requerida por el presente **Pliego de Bases y Condiciones**. A fin de verificar el cumplimiento se utilizara el criterio "**cumple**" o "**no cumple**".----------

Análisis de la Oferta.----------

1- KUROSU & CÍA. S.A. con RUC N° 80002592-0.----------

- La oferta presentada por la **Empresa KUROSU & CÍA. S.A.** se halla firmada, sellada y foliada.----------
- Los documentos formales requeridos por la convocante se encuentran activos en la constancia del **S.I.P.E.**----------
- Presento documentos sustanciales requeridos por la convocante tales como:
- Póliza de Seguro de Caución de mantenimiento de oferta del 5% correspondiente al monto de la Oferta emitido por la **Empresa Regional Seguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) con vigencia de 04/06/2018 a 01/11/2018** cuyo requisito es sustancial conforme el Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Presenta Autorización de Fabricante expedido por la firma **Worldwide Constrution & Forestry División – Miami Florida - EEUU.**----------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

Al respecto es impórtate mencionar lo dispuesto por el **Art. 63 del Decreto 21909/03** que textualmente reza "Atendiendo a los dispuesto en el **Art. 28 de la Ley 2051/03** la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.----------

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas vigentes estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
- Presente el precio que se ajusta al presupuesto estipulado.----------

En razón a esto se concluye que de acuerdo al análisis efectuado la **Empresa KUROSU & CÍA. S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos formales y sustanciales y se halla calificada para la provisión de **UN TRACTOR MOTONIVELADORA**, conforme a lo requerido por la convocante de acuerdo a los parámetros establecidos en los Criterios de Evaluación y lo establecido por la **Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas** y el **Decreto Reglamentario 21909/03.**----------

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Ygatimi.----------

RESULEVE: **1°)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa KUROSU & CÍA. S.A. con RUC N° 80002592-0** cuya oferta asciende a **Gs. 1.695.715.000 (guaraníes un mil seiscientos noventa y cinco millones setecientos quince mil) IVA Incluido**, por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.----------

2°) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación.**----------

3°) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **11:30 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de Villa Ygatimi.**----------

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI PARAGUAY
Contador

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (Sustancial)	SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sustancial) **Emitida por la Empresa Regional Seguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) con vigencia de 04/06/2018 a 01/11/2018**	SI	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
Fotocopia simple constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SI	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	SI	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
Certificado De Cumplimiento Tributario Vigente.	SI	
Patente Municipal Vigente	SI	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.	SI	

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI PARAGUAY
Contador

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. Nº 637

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

1. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 2. Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora). 3. Dos años de experiencia como mínimo en provisión de Tractor Excavadora a Oruga y Retroexcavadora con Pala Cargadora a instituciones públicas y/o privadas.-	**SI** **SI** **SI**	
2. Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Canindeyú.- 2. Pago de Patente Municipal al día 3. Copias Balance general de los 2 (dos) últimos años (2015-2016)	**SI** **SI** **SI**	
3. Cumplimento de Capacidad Financiera	**SI**	

Departamento de U.O.C.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI U.O.C.

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI PARAGUAY

Ing. Welton R. González Yegros
RUC. 3892421
Contador

Jorge L. Sanabria S.
Contador Público
Mat. C.C.P.P. N° 837